



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y modificados por el Decreto 105/12, de 29 de junio, del Consell y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Visto el escrito de la Vicerrectora de Estudios de la Universidad Miguel Hernández de Elche, profesora D^a M.^a Carmen Acosta Boj, por el que me propone el nombramiento del profesor D. Raúl Moral Herrero como Vicerrector Adjunto de Estudios para nuevos títulos y centros adscritos:

RESUELVO

Primero: Nombrar al profesor D. Raúl Moral Herrero Vicerrector Adjunto de Estudios para nuevos títulos y centros adscritos, con efectos del día de su toma de posesión, que ejercerá las siguientes funciones:

- Supervisar los estudios propios y centros adscritos.
- Estudio de las propuestas de nuevos títulos.
- Supervisar la calidad y los procesos de seguimiento y acreditación de los títulos de centros adscritos.
- Revisar los contratos, convenios o pactos competencia de sus estudios.
- Ejercer todas aquellas funciones que le asigne la Vicerrectora de Estudios en el marco de sus competencias.

Segundo: Cesar al profesor D, Raúl Moral Herrero como Vicerrector adjunto en funciones, con efectos del día anterior al de su toma de posesión como Vicerrector adjunto de Estudios para nuevos títulos y centros adscritos.

EL RECTOR

Prof. Jesús Tadeo Pastor Ciurana



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE